

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 610-2023-A/MDSJL

San Juan de Lurigancho, 04 de agosto 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

VISTOS; el Informe N° 428-2023-SGC-GAF/MDSJL, de la Subgerencia de Contabilidad, de fecha 04 de agosto del 2023, y Presidente de la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable; el Informe Legal N° 250-2023-GAJ/MDL, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, de fecha 04 de agosto del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad con los incisos 1, 2 y 4 del numeral 5.2 del artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, la Dirección General de Contabilidad Pública ejerce la máxima autoridad técnico-normativa del Sistema Nacional de Contabilidad, y tiene como funciones, entre otras, establecer las normas y procedimientos que deben regir en las entidades del Sector Público, así como elaborar la Cuenta General de la República y las estadísticas de las finanzas públicas, procesando las rendiciones de cuenta remitidas por las entidades del Sector Público, de acuerdo a estándares internacionales vigentes;

Que, mediante Resolución Directoral N° 010-2021-EF/51.01 se aprueban las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB, por sus siglas en inglés) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC, por sus siglas en inglés), en el marco de lo dispuesto en el numeral 4.1 del artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1438; disponiendo que la implementación de dicha normativa contable internacional se realice en forma gradual y conforme a las disposiciones que emita la Dirección General de Contabilidad Pública;

Que, en ese marco, para la implementación gradual de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público se requiere que las entidades públicas y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos cuenten con una base de saldos depurada y estable, teniendo en cuenta que la depuración y sinceramiento contable constituye la etapa de saneamiento de las cuentas, sobre la base de la normativa vigente;

Que, mediante Resolución Directoral N° 011-2021-EF/51.01 emitida por la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, se aprueba la Directiva N° 003-2021-EF/51.01 "Lineamientos Administrativos para la Depuración y



Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos” y el “Instructivo para la Declaración del Inicio y Conformación de las Comisiones de Depuración y Sinceramiento Contable para las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos”;



Que, en dicho marco, la Dirección General de Contabilidad Pública mediante Resolución Directoral N°. 012-2021-EF/51.03 publicada el 20 de Setiembre del 2021, aprobó el “Instructivo para la Elaboración del Diagnóstico de las Cuentas de Activos y Pasivos para la Depuración y Sinceramiento Contable en las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos” cuyos numerales 3.5 y 3.6 establecen que los resultados del diagnóstico constituyen los datos de entrada necesarios para la preparación del Plan de Depuración y Sinceramiento y que a su vez son la base para ejecutar las acciones de depuración y sinceramiento contable de las entidades, con el objetivo de elaborar el Informe de Diagnóstico de las Cuentas de Activos y Pasivos que serán establecidas para la Depuración y Sinceramiento Contable con los Saldos al 31 de Diciembre del 2020;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 549-2021-A/MDSJL, del 16 de julio de 2021 se determinó el inicio de la depuración sinceramiento contable de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, orientado a determinar la existencia real de activos y pasivos de la Entidad y su correspondiente medición, conforme a lo establecido por la Dirección General de Contabilidad Publica del Ministerio de Economía y Finanzas;



Que, con Resolución de Alcaldía N° 550-2021-A/MDSJL, de fecha 16 de Julio de 2021, se dispuso la designación y aprobación de la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, conformada por una Comisión Única, que viene llevando a cabo las acciones requeridas en dicho proceso;



Que, mediante Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01, de la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobó el “Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos”, requiriendo la aprobación de la ejecución de los resultados de avance periódicos del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable;



Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 118-2022-A/MDSJL, de fecha 31 de enero de 2022, se aprobó el Plan de Depuración y Sinceramiento de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, propuesto por la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable en cumplimiento de la Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 717-2022-A/MDSJL se aprobó los resultados de avances del Plan de Depuración y Sinceramiento contable de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho- I Entregable, así como la actualización del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable propuesto por la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable del PDS inicial;



Que, con Resolución de Alcaldía N° 895-2022-A/MDSJL del 08 de agosto de 2022 se aprobó los Resultados del Segundo Entregable correspondiente al II Trimestre 2022, así como la modificación del PDS inicial;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 1377-2022-A/MDSJL del 27 de diciembre del 2022, se aprobaron los resultados de Avances del III Trimestre 2022-Tercer Entregable correspondiente al período 01 de Julio al 30 de setiembre 2022 y su respectiva actualización del Plan inicialmente propuesto;

Que, conforme a lo expuesto en el Acta N° 02-2023-MDSJL-CDSC, de Aprobación del Informe y Reporte de Ejecución del Cuarto Entregable 2023 correspondiente al II Trimestre 2023 del Avance del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, de fecha 25 de Julio de 2023, la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable acuerda aprobar y remitir el Informe y Reporte de los resultados del segundo avance del período correspondiente al II Trimestre de 2023 del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable Inicial de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, el cual contiene la visación correspondiente de los miembros del Comité de Sinceramiento y depuración;

Que, conforme a lo expuesto en el Informe Técnico N° 001, 002, 003, 004, 005, 006,007,008,009,010,011,012,013 y 014-2023-CDS/MDSJL emitidos por la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable, Acta N° 02-2023-MDSJL-CDSC, de Aprobación del Informe y Reporte de Ejecución del Segundo Avance y Entregable II Trimestre 2023 del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, donde se da cuenta de los avances del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de Activos y Pasivos y estando a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad; y la Ordenanza N° 345-MDSJL y modificatorias que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho

RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR la actualización de la programación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho respectivamente, conforme al detalle del Anexo que, forma parte integrante de la presente resolución y de acuerdo con lo propuesto por la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable mediante Acta de Reunión N° 01-2023-MDSJL/CDSC.

Artículo 2.- APROBAR los resultados de avances del periodo correspondiente al II Trimestre 2023 IV Entregable del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable propuesto por acuerdo adoptado según Acta de Reunión N° 02-2023-MDSJL/CDSC de la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable, en cumplimiento de la Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01, que aprueba el Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos.

Artículo 3. DISPONER el registro contable de los resultados de avances aprobados en el artículo anterior, en el periodo correspondiente al II Trimestre 2023, por la Subgerencia de Contabilidad bajo la supervisión de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho.



Artículo 4.- Disponer la presentación de esta Resolución y de los resultados de avances periódicos del Plan de Depuración y Sinceramiento a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, en estricta atención a las condiciones y plazos que la indicada Dirección General establece.

Artículo 5.- ENCARGAR a la Secretaría General la notificación a la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable y a la Subgerencia de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE LURIGANCHO
Abog. LIVIA FLOREZ FERNÁNDEZ
Secretaría General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE LURIGANCHO
Lic. JESÚS MALDONADO AMAO
AL CALDE



PROPUESTA DE NOTA CONTABLE

CUENTA 1505.0101 ESTUDIOS DE PREINVERSION CONCLUIDOS

C190000 Depuración y Sinceramiento Contable – 005 Depuración y Sinceramiento de Saldos contables-Baja (O Ajustes) de Activos registrados

CUENTA E R	DENOMINACION	DEBE	H A B
3401.020326	Estudios y Proyectos	1,988,009.62	
1505.0101	Estudios de Preinversión Concluidos		1,988,009.62
	1,988,009.62	1,988,009.62	

Por la regularización activos registrados sobreestimados según Informe N° 001-2023-CDS-MDSJL

CUENTA 1505.010201 ESTUDIOS Y PROYECTOS POR CONTRATA

C190000 Depuración y Sinceramiento Contable – 005 Depuración y Sinceramiento de Saldos contables-Baja (O Ajustes) de Activos registrados

CUENTA E R	DENOMINACION	DEBE	H A B
3401.020326	Estudios y Proyectos	48,600.00	
1505.010201	Por Contrata		48,600.00
	48,600.00	48,600.00	

Por la regularización activos registrados sobreestimados según Informe N° 002-2023-CDS-MDSJL

CUENTA 1505.010202 ESTUDIOS Y PROYECTOS POR ADMINISTRACION DIRECTA-PERSONAL

C190000 Depuración y Sinceramiento Contable – 005 Depuración y Sinceramiento de Saldos contables-Baja (O Ajustes) de Activos registrados

CUENTA E R	DENOMINACION	DEBE	H A B
3401.020326	Estudios y Proyectos	37,000.00	
1505.010202	Por Administración Directa-Personal		37,000.00
	37,000.00	37,000.00	

Por la regularización ajuste activos registrados sobreestimados según Informe N° 003-2023-CDS-MDSJL

CUENTA 1505.010204 ESTUDIOS Y PROYECTOS POR ADMINISTRACION DIRECTA-SERVICIOS

C190000 Depuración y Sinceramiento Contable – 005 Depuración y Sinceramiento de Saldos contables-Baja (O Ajustes) de Activos registrados

CUENTA E R	DENOMINACION	DEBE	H A B
3401.020326	Estudios y Proyectos	24,600.00	
1505.010204	Por Administración Directa-Servicios		24,600.00
	24,600.00	24,600.00	

Por la regularización ajuste activos registrados sobreestimados según Informe N° 004-2023-CDS-MDSJL

CUENTA 1505.020201 ESTUDIOS Y PROYECTOS POR CONTRATA





C190000 Depuración y Sinceramiento Contable – 005 Depuración y Sinceramiento de Saldo contables-Baja (O Ajustes) de Activos registrados

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	H A B
3401.020326	Estudios y Proyectos	522,016.92	
1505.020201	Por Contrata		522,016.92
	522,016.92	522,016.92	

Por la regularización ajuste rebaja activos registrados sobreestimados según Informe N° 005-2023-CDS-MDSJL

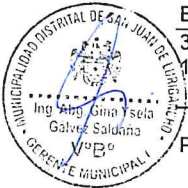


CUENTA 1505.020204 ESTUDIOS Y PROYECTOS POR ADMINISTRACION DIRECTA-SERVICIOS

C190000 Depuración y Sinceramiento Contable – 005 Depuración y Sinceramiento de Saldo contables-Baja (O Ajustes) de Activos registrados

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	H A B
3401.020326	Estudios y Proyectos	85,218.03	
1505.020204	Por Administración Directa-Servicios		85,218.03
	85,218.03	85,218.03	85,218.03

Por la regularización ajuste rebaja activos registrados sobreestimados según Informe N° 006-2023-CDS-MDSJL

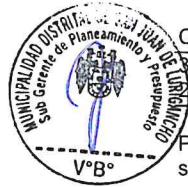


CUENTA 2102.030101 REMUNERAC.PENS.Y BENEF. POR PAGAR-PRINCIPAL

C190000 Depuración y Sinceramiento Contable – 001 Depuración y Sinceramiento de Saldo contables-Baja (O Ajustes) de Pasivos registrados

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	H A B
3401.020333	Remuneraciones, Pensiones y Beneficios por Pagar	852,961.72	
102.030101	Principal		852,961.72
		852,961.72	852,961.72

Por la regularización registro de corrección de error de contabilización, según análisis de cuenta contable., pasivos sobreestimados, según Informe N° 007-2023-CDS-MDSJL



CUENTA 2102.030201 REMUNERAC.PENS.Y BENEF. POR PAGAR-PRINCIPAL

C190000 Depuración y Sinceramiento Contable – 002 Depuración y Sinceramiento de Saldo contables-Alta (O Ajustes) de Pasivos No registrados

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	H A B
2102.030201	Principal	6,778,842.59	
3401.010333	Remuneraciones, Pensiones y Beneficios por Pagar		6,778,842.59

Por la regularización registro de corrección de error de contabilización, provisión pasivos no registrados, según Informe N° 008-2023-CDS-MDSJL



CUENTA 2103.010101 BIENES POR PAGAR

C190000 Depuración y Sinceramiento Contable – 002 Depuración y Sinceramiento de Saldo contables-Baja (O Ajustes) de Pasivos registrados

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	H A B
2103.010101	Bienes por Pagar	1,301,132.86	
3401.010334	Cuentas por Pagar		1,301,132.86
		1,301,132.86	1,301,132.86

Por la regularización registro de corrección de error de contabilización, regularización pasivos registrados sobreestimados, según Informe N° 009-2023-CDS-MDSJL



CUENTA 2103.010102 SERVICIOS POR PAGAR

C190000 Depuración y Sinceramiento Contable – 002 Depuración y Sinceramiento de Saldo contables-Baja(O Ajustes) de Pasivos registrados

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER
2103.010102	Servicios por Pagar	3,763,164.64	
3401.010334	Cuentas por Pagar		3,763,164.64
		3,763,164.64	3,763,164.64

Por la regularización registro de corrección de error de contabilización, regularización pasivos registrados sobreestimados, según Informe N° 010-2023-CDS-MDSJL

CUENTA 1201.010102 IMPUESTOS VENCIDOS

C190000 Depuración y Sinceramiento Contable – 006 Depuración y Sinceramiento de Saldo contables-Baja (O Ajustes) de Activos Registrados

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER
1201.010102	Impuestos Vencidos	60,902,005.65	
1201.99	Otros Activos	40,653,127.65	
1201.010101	Impuestos Vigentes		101,555,133.30
		101,555,133.30	101,555,133.30

Por la regularización ajustes por sobreestimación de Impuestos vigentes según Informe N°: 011-2023-CDS-MDSJL

CUENTA 1201.0303 VENTA DE SERVICIOS

C190000 Depuración y Sinceramiento Contable – 004 Depuración y Sinceramiento de Saldo contables-Incorporación (O Ajustes) de Activos registrados

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER
1201.0303	Venta de Servicios	39,625,545.57	
3401.010303	Cuentas por Cobrar		39,625,545.57
		39,625,545.57	39,625,545.57

Por la regularización incorporación de Activos no registrados ejercicios anteriores según Informe N°012-2023-CDS/MDSJL

CUENTA 1201.99 CUENTAS POR COBRAR DE DUDOSA RECUPERACION

C190000 Depuración y Sinceramiento Contable – 006 Depuración y Sinceramiento de Saldo contables-Baja (O Ajustes) de Activos No Registrados

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER
1201.99	Cuentas por Cobrar de Dudosa recuperación	134,172,897.16	
1209.01	Cuentas por Cobrar		134,172,897.16
		134,172,897.16	134,172,897.16

Por la regularización ajustes por sobreestimación de Cuentas por pagar vigentes según Informe N°. 013-2023-CDS/MDSJL

CUENTA 1209.01 CUENTAS POR COBRAR

C190000 Depuración y Sinceramiento Contable – 005 Depuración y Sinceramiento de Saldo contables-Baja (O Ajustes) de Activos registrados

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER
3401.020303	Cuentas por Cobrar	40,635,098.08	
1209.01	Cuentas por Cobrar		40,635,098.08
		40,635,098.08	40,635,098.08

Por los ajustes por subestimación Activos registrados según Informe N°. 014-2023-CDS/MDSJL



